



**INFORME DEL CUARTO TRIMESTRE DE ACTIVIDADES
DEL *PROGRAMA DE ACTIVIDADES EN MATERIA DE
CAPACITACIÓN PARA LOS MECANISMOS DE
PARTICIPACIÓN CIUDADANA 2017***

Enero, 2018

X

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN.....	3
1. ACTIVIDADES	5
1.1. Capacitación electoral impartida para la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2018.	5
1.1.1 La estrategia operativa y didáctica para la integración de MRO y, en su caso, módulos de opinión por Internet, para la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2018.....	6
1.1.2 Una carpeta de contenidos de materiales didácticos y auxiliares dirigidos a quienes integren MRO, módulos de opinión por Internet y, en su caso, a quienes realicen tareas de observación en la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2018.....	6
1.1.3 Un documento de requerimientos para el sistema informático de seguimiento a la capacitación de quienes funjan como responsables de MRO, así como, en su caso, para quienes administren módulos de opinión por Internet en la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2018.	8
1.1.4 El informe final de la integración de módulos de opinión por Internet y responsables de MRO y, en su caso, módulos de opinión por Internet de la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2018.	8
1.2 Acciones de colaboración con la autoridad electoral nacional para la Integración de Mesas Directivas de Casilla de la Elección Local Ordinaria 2017-2018.....	10
1.2.1 Propuesta de estrategia operativa y didáctica, para la capacitación e integración de mesas directivas de casilla y, en su caso, quien realice observación electoral, así como de auxiliares electorales y demás personal de apoyo, respecto de los contenidos de la elección local, conforme las determinaciones que adopte la autoridad electoral nacional.	11
1.2.2 Carpeta de contenidos de materiales didácticos y auxiliares dirigidos a quienes integren las mesas directivas de casilla y, en su caso, quien realice observación electoral, así como de auxiliares electorales y demás personal de apoyo, respecto de los contenidos de la elección local, conforme las determinaciones que adopte la autoridad electoral nacional.	12
1.2.3 Un documento de requerimientos para el sistema informático de seguimiento a la capacitación de quienes funjan como responsables de mesas directivas de casilla, respecto de los contenidos de la elección local, conforme las determinaciones que adopte la autoridad electoral nacional.	12
1.2.4 Un informe preliminar de las acciones desarrolladas en colaboración con la autoridad electoral nacional para la capacitación e integración de mesas directivas de casilla y, en su caso quien realice observación electoral, respecto de los contenidos de la elección local.....	13
2. OTRAS ACTIVIDADES.....	13
3. OBJETIVOS ALCANZADOS	17

X

INTRODUCCIÓN

El Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM o Instituto Electoral) es el órgano público autónomo, permanente, independiente y profesional, responsable de la organización, desarrollo y vigilancia de los procesos electorales, así como de los procesos de participación ciudadana, mediante los cuales se ejerce la ciudadanía de conformidad con lo dispuesto en la Constitución Política de la Ciudad de México (Constitución Local) y del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México (Código).

Entre sus atribuciones están las de garantizar la organización de los instrumentos de participación ciudadana, promover y difundir la cultura cívica democrática y de la participación ciudadana, de conformidad con el artículo 36, fracciones V, VII y VIII del Código y 4, 12, 47, 48, 84, así como el Art. 107 de la *Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal* (Ley de Participación).

Derivado del Acuerdo ACU-42-16 el ahora IECM modificó su estructura, así como las atribuciones de algunas áreas, entre ellas la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación (Dirección Ejecutiva), que a partir de 2017 realizará todas las actividades de capacitación para los mecanismos de participación ciudadana y, en su caso, las de capacitación electoral que delegue el Instituto Nacional Electoral (INE) al OPLE de la Ciudad de México. Cabe señalar que en septiembre de este año se firmó el convenio de colaboración entre el INE y el IECM, asimismo, el Consejo General del INE aprobó la Estrategia de Capacitación y Asistencia Electoral 2017-2018 (ECAE), documento rector del cual se deberán observar las actividades en las que, colaborarán los OPLEs, por lo que el IECM trabajará durante el Proceso Electoral en curso, en los documentos señalados en la ECAE y en la respectiva Adenda ECAE 2017-2018 para la integración de las Mesas de Escrutinio y Cómputo, y las Mesas de Escrutinio y Cómputo Únicas (MEC y MEC Únicas) que habrán de contar los votos de las mexicanas y los mexicanos residentes en el extranjero.

El Programa de Actividades en Materia de Capacitación para los Mecanismos de Participación Ciudadana 2017 (Programa de Capacitación para Mecanismos 2017), se encarga de elaborar y diseñar los contenidos y materiales para la capacitación de las personas que participen tanto en los instrumentos de participación ciudadana establecidos en la Ley de Participación como, en su caso, en el Proceso Electoral Local Concurrente 2017-2018.

En este año se llevó a cabo la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2018, de la cual el artículo 61 fracción III y V del Código establecen al Instituto Electoral como responsable de coordinar los trabajos de capacitación de los procesos de participación ciudadana.

X

En consecuencia, el Programa de Capacitación para Mecanismos 2017 estableció directrices y estrategias que permitieron lograr la integración cabal y oportuna de cada una de las mesas receptoras de opinión (MRO), con personas capaces de desempeñarse eficientemente como responsables de la recepción de las opiniones de la ciudadanía con apego a los principios rectores del Instituto Electoral.

Es importante destacar el enfoque incluyente del IECM en las tareas de integración de mesas receptoras de votación y opinión, que reconoce la importancia de promover y garantizar que tanto mujeres como hombres o personas con alguna discapacidad, sin discriminación de ninguna clase – si bien, evidentemente, observando los requisitos establecidos en las normas electorales vigentes– tengan la misma posibilidad de participar como responsables de la recepción de las opiniones o, en su caso, de los votos de la ciudadanía.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 91 del Código y en los Lineamientos para la elaboración de los informes trimestrales y anuales de las Direcciones Ejecutivas y Unidades Técnicas del Instituto Electoral vigentes, en esta ocasión la Dirección Ejecutiva presenta el *Cuarto Informe Trimestral de Actividades del Programa de actividades en materia de Capacitación para Mecanismos de participación ciudadana 2017*.

El presente informe relata las actividades que se llevaron a cabo del primer día de octubre al último de diciembre de 2017 y se divide en tres apartados: Introducción, Actividades y Objetivos Alcanzados; en ellos se dan a conocer las acciones que la Dirección Ejecutiva realizó para cumplir con lo establecido en el Programa mencionado.

1. ACTIVIDADES

El *Programa de Capacitación para Mecanismos 2017* contempla dos actividades institucionales (AI) a desarrollarse en este año, en un primer término sobre los procesos de capacitación en torno de los instrumentos de participación ciudadana organizados por el IECM y en un segundo término, coadyuvando, con el INE sobre las actividades inherentes al proceso electoral constitucional 2017-2018, así como las actividades que se realicen en concordancia por lo establecido en los convenios de colaboración que se signen entre el IECM y el INE.

A continuación, se informan las acciones realizadas en el cuarto trimestre del 2017 en las dos actividades institucionales aprobadas en el Programa Institucional que nos ocupa:

1.1. Capacitación electoral impartida para la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2018.

Esta actividad busca coadyuvar en el cumplimiento de la función estatal de organizar los procedimientos de participación ciudadana, así como al fin institucional de garantizar la realización de los procesos relativos a los instrumentos de participación ciudadana establecidos en la Ley de Participación vigente.

El objetivo de ésta AI fue integrar las MRO de la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2018 con ciudadanía capacitada, a fin de que contara con conocimientos y habilidades necesarias para ejercer sus funciones eficientemente y con estricto apego a los principios rectores del IECM.

Para el cumplimiento de su objetivo esta AI contó con cuatro acciones específicas durante el 2017:

1. La estrategia operativa y didáctica para la integración de MRO y, en su caso, módulos de opinión por Internet, para la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2018.
2. Una carpeta de contenidos de materiales didácticos y auxiliares dirigidos a quienes integren MRO y, en su caso, módulos de opinión por Internet y a quienes realicen tareas de observación en la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2018.
3. Un documento de requerimientos para el sistema informático de seguimiento a la capacitación de quienes funjan como responsables de MRO, así como, en su caso, para quienes administren módulos de opinión por Internet en la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2018.
4. Un informe final de la integración de responsables de MRO y, en su caso, módulos de opinión por internet de la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2018.

En seguida se detallan los trabajos realizados por cada una de las acciones que contempló esta AI.

1.1.1 La estrategia operativa y didáctica para la integración de MRO y, en su caso, módulos de opinión por Internet, para la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2018.

La Estrategia operativa y didáctica para la integración de mesas receptoras de opinión para la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2018 se presentó y aprobó en las Comisiones Unidas de Participación Ciudadana y Educación Cívica y Capacitación, en la Tercera Sesión Extraordinaria, celebrada el 31 de mayo, mediante el acuerdo CUPCyCECyC/007/2017, es decir, durante el segundo trimestre, de acuerdo con lo programado.

La importancia de esta Estrategia radicó en la necesidad de contar con un plan de acción completo que determinó la conducta a seguir de todas las personas involucradas en la atención de cada una de las situaciones que se presentaron en torno a la elección y capacitación de las personas que integraron las MRO, asimismo, estableció las directrices para el desarrollo de las actividades de capacitación, seguimiento y verificación que los órganos desconcentrados realizaron en la materia.

1.1.2 Carpeta de contenidos de materiales didácticos y auxiliares dirigidos a quienes integren MRO, módulos de opinión por Internet y, en su caso, a quienes realicen tareas de observación en la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2018.

En el tercer trimestre del 2017 se recibieron de parte de la Coordinación Editorial 21,000 ejemplares de materiales impresos, didácticos y auxiliares, dirigidos a quienes integraron las MRO, así como materiales informativos para la ciudadanía. La Dirección Ejecutiva se encargó de distribuir los materiales, por lo que cada órgano desconcentrado contó con los materiales en tiempo y forma para el proceso de capacitación y con los materiales de apoyo para el día de la jornada electiva.

Los materiales que se distribuyeron fueron los siguientes:

Material	Cantidad
Cartel cómo opinar este 3 de septiembre de 2017 (procedimiento para emitir opinión.).	3,000
Cartel informativo de la preferencia a personas con discapacidad, adultas	3,000

X

Material	Cantidad
mayores y mujeres embarazadas para emitir su opinión.	
Cartel para la no discriminación.	3,000
Díptico para evitar la discriminación.	3,000
Díptico con recomendaciones para facilitar la participación de personas adultas mayores o con alguna discapacidad.	3,000
Cuadernillo, Instructivo para el desarrollo de la CCPP 2018.	6,000

Adicionalmente, con el objetivo de dar la debida orientación y asesoría a personas indígenas, pueblos originarios, migrantes y traductores radicados en la Ciudad de México a fin de facilitar el ejercicio de sus derechos político-electorales durante el mecanismo de participación ciudadana en mención, se solicitó a la Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades de la CDMX (SEDEREC) la traducción a las lenguas náhuatl, otomí, mixteco, mazahua y mazateco de los documentos que se relacionan a continuación.

Documento
1. Cartel con el procedimiento para emitir opinión en la Consulta Ciudadana
2. Convocatoria para la Consulta Ciudadana (Versión ejecutiva).
3. Convocatoria Reconocimiento de proyectos ganadores novedosos
4. Formato para Registro de Proyectos
5. ABC del Presupuesto Participativo 2018.

Nota. Todos los documentos se encuentran visibles en el micrositio: <http://yodecidodf.org.mx/>

Esta acción concluyó exitosamente al 100% de acuerdo con lo programado.

1.1.3 Un documento de requerimientos para el sistema informático de seguimiento a la capacitación de quienes funjan como responsables de MRO, así como, en su caso, para quienes administren módulos de opinión por Internet en la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2018.

El Sistema Informático del Programa de Capacitación para los mecanismos de participación ciudadana 2018 (SIPCECC 2017) desarrollado por la Unidad Técnica de Servicios Informáticos (UTSI) en coordinación con la DEPCyC permitió dar seguimiento al registro, la capacitación, la designación y el nombramiento de las personas que operaron las MRO en la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2018.

En lo que respecta a esta acción, se cumplió exitosamente con lo programado en los periodos establecidos.

1.1.4 El informe final de la integración de módulos de opinión por Internet y responsables de MRO y, en su caso, módulos de opinión por Internet de la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2018.

De acuerdo con lo programado El *Informe final sobre la integración de mesas receptoras de opinión para la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2018* (Informe MRO CCP 2018) se aprobó por las Comisiones Unidas de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía, de Organización Electoral y Geostadística y de Participación Ciudadana y Capacitación, en la Séptima Sesión Ordinaria celebrada el 21 de noviembre de 2017.

Dicho documento describe las principales acciones que la Dirección Ejecutiva y los entonces 40 Órganos Desconcentrados implementaron para integrar el universo de **2539** Mesas Receptoras de Opinión, con el propósito de recibir la opinión de la ciudadanía sobre los proyectos de presupuesto participativo presentados en la Consulta Ciudadana.

También se presenta la estadística generada en el proceso de integración de las MRO, respecto de las etapas del proceso de registro, capacitación y designación. Entre los puntos más importantes destacan los siguientes:

Total de registros

El total de personas registradas entre junio y septiembre de 2017 fue **5,954**, julio fue el mes que presentó la mayor cantidad de registros (3,946) equivalentes al 66.61%, seguido por agosto con 1,942 registros, que representan el 32.78%.

Género

Las mujeres (62.48%) se registraron en mayor proporción que los hombres (37.52%), es decir, de un total de 5,924 personas registradas, 3,720 eran mujeres y 2,234 hombres.

Edad

El grupo de edad de 18-24 años tuvo una participación global del 19.20% (1,143), las de 25-34 años participaron en un 29.31% (1,745), las de 35-44 años lo hicieron en 24.34% (1,449), las del grupo de 45-64 años participaron en 26.37% (1,570) y en un 0.79% (47) las personas entre 65 y 71 años.

Discapacidad

De las 5,954 personas registradas, 22 reportaron tener alguna discapacidad. De ellas 8 son hombres y 14 mujeres. Las mujeres reportaron tener discapacidad visual (8), motriz (5) y Auditiva (1), mientras que los hombres informaron tener discapacidad visual (4) y motriz (4).

Es importante considerar que aun cuando la discapacidad reportada por las personas registradas no impedía de manera sustancial el desarrollo de las funciones en la jornada consultiva, en los órganos desconcentrados se brindó el apoyo necesario para el desarrollo de las mismas.

Escolaridad

El nivel académico de las personas registradas para atender las MRO en general, es un nivel alto pues el 50.44% del total (55.10% hombres y 47.63% mujeres) reportaron tener licenciatura; el 40.23% (36.88% hombres y 42.23% mujeres) nivel bachillerato; y el 1.70% (2.01% hombres y 1.51% mujeres) posgrado.

Experiencia

El 40.14% (2390) de las personas (857 hombres y 1,533 mujeres) reportó laborar o haber laborado como parte de la estructura o bien como personal eventual de un organismo electoral distinto al IECM y 3,564 personas, el 59.86% (1,377 hombres y 2,187 mujeres) reportó no haberlo hecho, lo que se observa en la siguiente tabla.

Capacitación y designación

El 93.18% (5,548), de los 5,954 registrados, recibieron la capacitación correspondiente para fungir como responsables de MRO, 34.93% (2,080) del género masculino y 58.25% (3,468) del femenino.

Para la etapa de designación, se eligieron a 5,078 ciudadanas y ciudadanos que mostraron mejor dominio de las competencias para la operación de las mesas y atención de la ciudadanía que acudió a la jornada consultiva del 3 de septiembre de 2017.

1.2 Acciones de colaboración con la autoridad electoral nacional para la Integración de Mesas Directivas de Casilla de la Elección Local Ordinaria 2017-2018

Derivado de la reforma política electoral de 2014 es el INE el rector del desarrollo del Proceso Electoral Local Ordinario 2017-2018. Asimismo, la reforma constitucional modificó la condición de esta Ciudad de México que, entre otros aspectos, implica la transformación de características de los poderes locales. En el proceso electoral referido, habrán de ser electas, por votación universal, libre, secreta y directa, las personas que ocupen las diputaciones a la Legislatura de la Ciudad de México y quien sea titular de la Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México, así como las actuales delegaciones se convierten en Alcaldías, que se integrarán por una persona titular de la Alcaldía y su respectivo Concejo.

Esta actividad institucional hace referencia a las actividades que desarrolla el IECM para la celebración de los comicios respectivos, bajo la coordinación del INE, con base en los acuerdos, lineamientos, procedimientos y demás normativa que apruebe el Consejo General del INE; así como los convenios de coordinación que suscriban ambos Institutos.

La AI se compone de cuatro acciones específicas a desarrollarse:

1. Propuesta de estrategia operativa y didáctica, para la capacitación e integración de mesas directivas de casilla y, en su caso, quien realice observación electoral, así como de auxiliares electorales y demás personal de apoyo, respecto de los contenidos de la elección local, conforme las determinaciones que adopte la autoridad electoral nacional.
2. Una carpeta de contenidos de materiales didácticos y auxiliares dirigidos a quienes integren las mesas directivas de casilla y, en su caso, quien realice observación electoral, así como de auxiliares electorales y demás personal de apoyo, respecto de los contenidos de la elección local, conforme las determinaciones que adopte la autoridad electoral nacional.
3. Un documento de requerimientos para el sistema informático de seguimiento a la capacitación de quienes funjan como responsables de mesas directivas de casilla,

X

respecto de los contenidos de la elección local, conforme las determinaciones que adopte la autoridad electoral nacional.

4. Un informe preliminar de las acciones desarrolladas en colaboración con la autoridad electoral nacional para la capacitación e integración de mesas directivas de casilla y, en su caso quien realice observación electoral, respecto de los contenidos de la elección local.

1.2.1 Propuesta de estrategia operativa y didáctica, para la capacitación e integración de mesas directivas de casilla y, en su caso, quien realice observación electoral, así como de auxiliares electorales y demás personal de apoyo, respecto de los contenidos de la elección local, conforme las determinaciones que adopte la autoridad electoral nacional.

En el marco de los preparativos del Proceso Electoral 2017-2018, la Dirección Ejecutiva ha celebrado diversas reuniones de trabajo interinstitucionales con el INE para revisar e incorporar observaciones tanto al Convenio General de Coordinación y Colaboración INE-IEDF para el Proceso Electoral 2017-2018 en materia de capacitación, como al Anexo Técnico Uno al Convenio General de Coordinación y Colaboración que celebran el INE y el IECM.

En este tenor, el INE en la Sesión Extraordinaria del Consejo General, del 5 de septiembre de 2017, aprobó con el Acuerdo INE/CG399/2017, la Estrategia de Capacitación y Asistencia Electoral 2017-2018, y respecto del Convenio General enunciado, éste fue signado el 08 de septiembre de 2017, y su finalidad es establecer las Bases de Coordinación para hacer efectiva la realización del Proceso Electoral 2017-2018.

En consecuencia, con estos documentos normativos como insumos, la DEPCyC elaboró la Estrategia Operativa y Didáctica para el seguimiento de la Integración de Mesas Directivas de Casilla y la Capacitación Electoral del Proceso Electoral 2017-2018, misma que se ajustará, de conformidad con lo establecido en el Anexo Técnico Número Uno, una vez que sea suscrito. Posteriormente, se someterá a consideración de la Comisión de Participación Ciudadana y

Capacitación para su conocimiento y, en su caso, aprobación. Dicha estrategia se envió al Secretario Ejecutivo, mediante oficio IECM/DEPCyC/609/2017, de fecha 21 de diciembre.

1.2.2 Una carpeta de contenidos de materiales didácticos y auxiliares dirigidos a quienes integren las mesas directivas de casilla y, en su caso, quien realice observación electoral, así como de auxiliares electorales y demás personal de apoyo, respecto de los contenidos de la elección local, conforme las determinaciones que adopte la autoridad electoral nacional.

Respecto a la elaboración de material didáctico relativo a las particularidades de la elección local, que servirán de apoyo para la capacitación electoral, durante el cuarto trimestre del 2017, de acuerdo con lo programado, se han realizado diversas acciones, mismas que se presentan en el Anexo 2.

Se ha cumplido en tiempo y forma con la entrega de materiales didácticos y de apoyo para el Proceso Electoral Local 2017-2018, con la finalidad de ser revisados y en su caso, validados por parte de la DECEyEC del INE, de acuerdo con lo señalado en el anexo 8 de la Estrategia de Capacitación y Asistencia Electoral 2017-2018, y en el Capítulo 6 de la Adenda ECAE 2017-2018 para la integración de las MEC y las MEC Únicas que habrán de contar los Votos de las Mexicanas y los Mexicanos Residentes en el Extranjero.

Acorde con lo señalado en el Programa de Capacitación Electoral, específicamente en su anexo 4 de la Estrategia de Capacitación y Asistencia Electoral para el Proceso Electoral 2017-2018 y al oficio INE/DECEYEC/2491/2017, fechado el 30 de noviembre del año en curso, en este momento, en esta Dirección Ejecutiva se está estructurando una presentación de PowerPoint en donde se desarrollan los puntos particulares del Proceso Electoral Local, mismo que se entregará a más a tardar el 9 de enero de 2018 a la Junta Local Ejecutiva en la Ciudad de México.

1.2.3 Un documento de requerimientos para el sistema informático de seguimiento a la capacitación de quienes funjan como responsables de mesas directivas de casilla, respecto de los contenidos de la elección local, conforme las determinaciones que adopte la autoridad electoral nacional.

El 13 de diciembre de 2017 mediante el Oficio SECG-IECM-2022/2017, la Secretaría Ejecutiva solicitó a la DEPCyC fundamentara y motivara debidamente la cancelación de la meta relacionada

X

con los "requerimientos para el sistema informático de seguimiento a la capacitación de quienes funjan como responsables de mesas directivas de casilla".

Derivado de lo anterior, el 15 de diciembre de 2017 la DEPCyC emitió el Oficio IECM/DEPCyC/595/2017, del cual se adjunta una copia como Anexo 1, mediante el cual se funda y motiva las razones por las que no se ejecutará esta acción, en virtud de que no corresponde al IECM, sino al INE, por lo que se explica que la meta no se cancela, en el entendido de que el requerimiento está preparado y por ende la meta de este año ha sido concluida.

1.2.4 Un informe preliminar de las acciones desarrolladas en colaboración con la autoridad electoral nacional para la capacitación e integración de mesas directivas de casilla y, en su caso quien realice observación electoral, respecto de los contenidos de la elección local.

El *Informe preliminar de las acciones desarrolladas en colaboración con la autoridad electoral nacional para la capacitación e integración de mesas directivas de casilla Proceso Electoral 2017-2018* es parte integral de este informe, mismo que se adjunta como Anexo 2.

2. OTRAS ACTIVIDADES

En este apartado se describen diversas actividades que se llevaron a cabo en torno del Programa de Capacitación para Mecanismos 2017, para la promoción de la de participación ciudadana, el ejercicio de derechos y el cumplimiento de obligaciones político-electorales, entre las que destacan las siguientes:

Colaboración en la capacitación y asistencia electoral para el Simulacro de Escrutinio y Cómputo en Mesa Directiva de Casilla Única en colaboración con el personal de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística (DEOEyG).

La DEOEyG mediante el Oficio IECM/DEOEyG/637/2017, del 6 de diciembre pasado, solicitó a la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación impartiera un curso de capacitación a funcionarios/as designados/as por diversas áreas de oficinas centrales para fungir como funcionarios de Mesa Directiva de Casilla Única en el tercer simulacro de votación organizado por el IECM.

Mediante el Oficio IECM/DEPCyC/577/2017 del 7 de diciembre pasado, la DEPCyC emitió respuesta favorable, por lo que el 12 de diciembre el personal de la Coordinación de Participación

Ciudadana adscrito a la DEPCyC, impartió el curso taller sobre capacitación electoral, así como sobre aspectos específicos relevantes tales como los cambios al procedimiento de escrutinio y cómputo aprobado en las modificaciones hechas al Reglamento de Elecciones por parte del Consejo General del INE, el 22 de noviembre pasado.

En total se realizaron durante 2017 tres ejercicios de simulacro para poner en práctica las diferentes modalidades de conteo de votos y para verificar los tiempos de escrutinio y cómputo en las mesas directivas de casilla durante las próximas elecciones federales y locales que tendrán verificativo el 1 de julio de 2018.

Atención telefónica a la ciudadanía interesada en participar en el Concurso de Oposición Abierto para seleccionar personal eventual para el Proceso Electoral Ordinario Local 2017-2018 y para la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2019, así como en el proceso de selección y designación al cargo de Consejera o Consejero Distrital del Instituto Electoral de la Ciudad de México para el Proceso Electoral Local Ordinario 2017-2018.

Derivado de la aprobación de los Acuerdos IECM/ACU-CG-081/2017 y el IECM/ACU-CG-079/2017, se amplió el periodo de registro para participar en el Concurso de Personal Eventual y en el proceso de selección para Consejera o Consejero Distrital para el Proceso Electoral Local Ordinario 2017-2018, por lo que la DEPCyC brindó atención telefónica a los ciudadanos interesados en participar en ambos procesos de selección, proporcionando información relacionada con la fecha límite para el registro, los horarios de atención, las diferentes plazas a concursar y los requisitos para el registro, así como la canalización a la sede distrital más cercana al domicilio de las y los interesados.

Atención telefónica a las ciudadanas y ciudadanos a través de *Participatel*

Durante el cuarto trimestre de 2017, la DEPCyC brindó orientación telefónica a la ciudadanía sobre temas relacionado con las Candidaturas sin partido, la reposición de la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2018 en la Colonia Lomas Virreyes y el mecanismo de selección para participar como Consejera o Consejero Electoral en el Proceso Electoral Ordinario 2017-2018.

Difusión de la Convocatoria del Instituto Nacional Electoral para trabajar como Supervisor/a Electoral o Capacitador/a-Asistente Electoral en el Proceso Electoral 2017-2018

X

Conforme a la colaboración interinstitucional convenida entre el Instituto Nacional y en cumplimiento a lo establecido en el *Manual de contratación de las y los Supervisores Electorales y Capacitadores Asistentes Electorales Federales Locales*, el IECM colabora en la difusión de la convocatoria respectiva desde el 16 de octubre de 2017 debiendo finalizar dicha actividad el 17 de enero de 2018.

Consulta Extraordinaria en la Colonia Lomas de Virreyes, Delegación Miguel Hidalgo

El Tribunal Electoral de la Ciudad de México (TECM) ordenó la reposición de la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2018, en la Colonia Lomas Virreyes, vinculándose al IECM a ejecutar las gestiones y trámites necesarios a la recepción de la opinión ciudadana y que, en su momento, se realice la validación de los resultados correspondientes.

Dicha reposición tiene como antecedente que el dictamen del proyecto denominado "Fondo Legal", con número de folio IEDF/DD13/0150, por omisión de la secretaría técnica del Órgano Técnico Colegiado de la Delegación Miguel Hidalgo no fue enviado junto con los demás dictámenes, por lo que no pudo ser sometido a la Consulta Ciudadana sobre presupuesto participativo 2018 el pasado 3 de septiembre del año en curso.

En consecuencia, se emitió el "Acuerdo del Consejo General del IECM, por el que se aprueba la reposición de la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2018 en la Colonia Lomas Virreyes (Lomas de Chapultepec), clave 16-046, Delegación Miguel Hidalgo, en acatamiento a la sentencia dictada por el TECM en el expediente TECDMX-JEL-027/2017", el 31 de octubre del año 2017, según clave alfanumérica IECM/ACU-CG-078/2017.

Atento a lo anterior y en cumplimiento a la Estrategia Operativa y Didáctica para la integración de mesas receptoras de opinión para la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2018, la DEPCyC mediante el oficio IECM/DEPCyC/457/2017 solicitó al Órgano Desconcentrado 13 su aplicación, respecto del apartado de Consulta Extraordinaria, por lo que el OD realizó la designación y capacitación de los Responsables de Mesa Receptora de Opinión para la Jornada Consultiva Extraordinaria de la Colonia Lomas de Virreyes del 12 de noviembre del 2017; lo cual permitió atender cabalmente la sentencia del órgano jurisdiccional electoral local.

Elaboración de material didáctico y de apoyo para capacitación acerca de los mecanismos de participación ciudadana.

- *Guía para la elaboración de Proyectos de Presupuesto Participativo en la Ciudad de México.*

Durante el segundo semestre del 2017 la DEPCyC elaboró el contenido de un material que servirá de apoyo a las y los ciudadanos interesados en elaborar y registrar proyectos susceptibles de ser opinados en las consultas ciudadanas sobre presupuesto participativo que se realizan cada año, ésta es la tercera ocasión que la DEPCyC elabora material específico para instruir y ayudar a cualquier persona a elaborar proyectos en beneficio de su colonia o pueblo.

En noviembre de 2017 el contenido de la *Guía para la elaboración de Proyectos de Presupuesto Participativo en la Ciudad de México* (Guía), fue presentado ante la Comisión de Participación Ciudadana en donde obtuvo la aprobación unánime por lo que fue remitido a la consideración del Consejo General.

De este modo, el Consejo General de IECM aprobó también por unanimidad el contenido de la Guía mediante el Acuerdo IECM/ACU-CG088/2017 durante la sesión del 30 noviembre de 2017.

En cumplimiento de dicho Acuerdo se solicitó a la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Construcción de la Ciudadanía que llevara a cabo el proceso editorial y de impresión de ejemplares a fin de distribuirlos a la ciudadanía a través de los 33 órganos desconcentrados de este Instituto, durante el próximo año.

Impartición del Taller: *La Participación Ciudadana en la Constitución de la Ciudad de México y los Órganos de Representación Ciudadana*

De acuerdo con la solicitud recibida por parte de la Subsecretaría de Participación Ciudadana de la Secretaría de Desarrollo Social del Gobierno de la Ciudad de México, sobre temas de órganos de representación ciudadana en la Constitución de la CDMX, el 7 de noviembre de 2017 se llevó a cabo el taller: *La Participación Ciudadana en la Constitución de la Ciudad de México y los Órganos de Representación Ciudadana*, dirigido a 35 personas del funcionariado público de la Subsecretaría mencionada, con el objetivo de proporcionar a quienes participaron las generalidades de la Constitución de la Ciudad de México, las atribuciones y obligaciones de las personas integrantes de los órganos de representación ciudadana, así como los instrumentos y mecanismos de participación ciudadana que enuncian las leyes de la materia vigentes.

X

Los temas principales fueron:

- Concepto de democracia.
- La democracia en la Ciudad de México.
- La Constitución de la Ciudad de México.
- La participación ciudadana en la Constitución de la CDMX.
- Instrumentos de participación ciudadana.
- Los órganos de representación ciudadana.

3. OBJETIVOS ALCANZADOS

Nombre de la actividad institucional	Metas trimestrales			Acumulado a la fecha del informe	Observaciones
	Logrado	Programado	Porcentaje de avance		
Actividad Institucional 1 Capacitación electoral impartida para la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2018.	1	1	100%	100%	
Acciones 1. La estrategia operativa y didáctica para la integración de mesas receptoras de opinión y, en su caso, módulos de opinión por Internet, para la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2018.	0	0	0%	100%	
2. Una carpeta de contenidos de materiales didácticos y auxiliares dirigidos a quienes integren mesas receptoras de opinión y, en su caso, módulos de opinión por	0	0	0%	100%	

INFORME DEL CUARTO TRIMESTRE DE ACTIVIDADES DEL PROGRAMA DE ACTIVIDADES EN MATERIA DE CAPACITACIÓN PARA LOS MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA 2017

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA y CAPACITACIÓN

Internet y a quienes realicen tareas de observación en la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2018.					
3. Un documento de requerimientos para el sistema informático de seguimiento a la capacitación de quienes funjan como responsables de mesas receptoras de opinión, así como, en su caso, para quienes administren módulos de opinión por Internet en la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2018.	0	0	0%	100%	
4. Un informe final de la integración de responsables de mesas receptoras de opinión y, en su caso, módulos de opinión por internet de la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2018.	1	1	100%	100%	
Actividad Institucional 2 Acciones de colaboración con la autoridad electoral nacional para la Integración de Mesas Directivas de Casilla de la Elección Local Ordinaria 2017-2018.	4	4	100%	100%	
Acciones 1. Propuesta de estrategia operativa y didáctica, para la capacitación e integración de mesas directivas de casilla y, en su caso, quien realice observación electoral, así como de auxiliares electorales y demás personal de apoyo, respecto de los contenidos de la elección local, conforme las determinaciones que adopte la autoridad electoral nacional.	1	1	100%	100%	
2. Una carpeta de contenidos de materiales didácticos y auxiliares dirigidos a quienes integren las mesas directivas de casilla y, en su caso, quien realice observación electoral, así como de auxiliares electorales y demás personal de apoyo, respecto de los contenidos de la elección	1	1	100%	100%	

local, conforme las determinaciones que adopte la autoridad electoral nacional.					
3. Un documento de requerimientos para el sistema informático de seguimiento a la capacitación de quienes funjan como responsables de mesas directivas de casilla, respecto de los contenidos de la elección local, conforme las determinaciones que adopte la autoridad electoral nacional.	1	1	100%	100%	Anexo 1. Oficio IECM/DEPCyC/ 595/2017.
4. Un informe preliminar de las acciones desarrolladas en colaboración con la autoridad electoral nacional para la capacitación e integración de mesas directivas de casilla y, en su caso quien realice observación electoral, respecto de los contenidos de la elección local.	1	1	100%	100%	Anexo 2. Informe preliminar de las acciones desarrolladas en colaboración con la autoridad electoral nacional para la capacitación e integración de MDC 2017-2018.